

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 21/2021

- Memorial de envío de correo electrónico a la demandada DORALBA VALENCIA OCAMPO . Faltando la constancia de recibido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00018-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por JHON JAIR LOPEZ ARBELAEZ en contra de DORALBA VALENCIA OCAMPO la notificación enviada al correo electrónico de la demandada para que obre dentro del mismo.

Para que se pueda tener como notificado a la demandada DORALBA VALENCIA OCAMPO, la parte actora deberá allegar la constancia que el mensaje fue recibido en el correo del receptor, como lo dispone el artículo 8 inciso 3 del Decreto 806/2020 y la Sentencia C-420-2020 proferida por la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 101 del 22/06/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1d4de504d80bdd77cdfc27d5e75816505209b5b5bd2ad7bcd9c60c5742ed265

Documento generado en 21/06/2021 12:03:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>